



Secretaría de Educación  
y Cultura

## **OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

### **ACTA NO. 8**

Siendo las 8:13 horas del día 17 de noviembre de 2009, reunidos en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, se llevó a cabo la Octava Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, con la presencia del C.P. José Alberto Ruibal Santa Ana, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEC, en representación del C. Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva, Profr. Óscar Ochoa Patrón; Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General del Estado; Lic. Mónica Paola Robles Manzanedo, en representación del C.P. Javier Neblina Vega, Secretario de Desarrollo Social en Sonora y Vicepresidente de la H. Junta Directiva; los C. C. Vocales: C.P. Manuel de Jesús Meza Navarro, en representación del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, C.P. Alejandro López Caballero; Mtro. Martín Alejandro López García, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora; Lic. Carlos Silva Toledo, Rector del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, así como el Lic. Fernando Osorio Ruiz, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto y el Lic. Rosario Figueroa Velarde, Director General del IBEEES y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

#### **I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Se constató la presencia de la totalidad de los integrantes de la Junta Directiva o sus representantes.

#### **II.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.**

Se verificó la asistencia de la totalidad de los miembros de la H. Junta Directiva razón por la cual se declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la Octava Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

#### **III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Una vez que se procedió a presentar el Orden del Día, éste fue aprobado.

#### **IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Continuando con el uso de la palabra, el C. Presidente sometió a la consideración de la Asamblea el Acta de la reunión anterior, la cual habiendo sido leída y al no existir ninguna observación, fue aprobada por unanimidad.

#### **V.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.**

El C. Presidente solicitó al Director General del Instituto rindiera el informe correspondiente al período, por lo cual, el Lic. Rosario Figueroa Velarde, informó:

**1) Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.**

- a) Se realizaron las cuatro reuniones previstas para 2009, por lo que se alcanzó la meta propuesta.
- b) El Acuerdo 2 de la VI Reunión que establece criterios de asignación de becas para escuelas particulares, al considerarse el promedio de calificaciones del solicitante como elemento determinante para la asignación de beca, después de la prioridad a alumnos que tienen alguna capacidad diferente. quedó cubierto al 100%.

**2) Estados Financieros.**

El Órgano de Gobierno del Instituto, recibió el informe del C. Director General donde se contemplaron el balance general y el estado de resultados, mismos que se incluyeron en la carpeta remitida a la Secretaría de la Contraloría para su correspondiente análisis, no habiendo observaciones.

**3) Avance presupuestal comprendiendo ingresos y egresos por partida presupuestal.**

Se presentó a esta H. Junta Directiva el avance presupuestal acerca de cómo se aplicó el presupuesto por el tercer trimestre, julio - septiembre de 2009 mediante el formato EVTOP-01.

**4) Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.**

Se informa que la aplicación del recurso destinado a becas para alumnos inscritos en escuelas públicas de los niveles de Primaria y Secundaria, es del 60%; las becas para alumnos de instituciones públicas de nivel superior, PRONABES, se encuentra ejercido en un 67% y el Estímulo al Desempeño Deportivo, en un 100%.

El informe presentado fue aprobado por unanimidad por los miembros de la H. Junta Directiva.

**VI.- INFORME DEL COMISARIO.**

En el uso de la palabra, el Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General del Estado se refirió al informe financiero presentado por el Instituto y expresó no tener observación alguna.

**VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.**

1. Respecto a las becas destinadas a apoyar a deportistas de alto rendimiento propuestos y seleccionados por la Comisión Estatal de Deporte de Sonora, se acordó:

- Que sea el Instituto quien administre el fondo asignado para becas y que a propuesta de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, CODESON, el Instituto decida en base a sus normas acerca de los deportistas a becar durante el año, cuidando que se satisfaga el requisito de ser alumno regular inscrito en alguna institución del sistema educativo estatal.
- Que sea la CODESON, quien programe los apoyos a no estudiantes o a alumnos no regulares.
- Que en la entrega de los apoyos a los becarios deportistas, se procure pagar mediante tarjeta o cheque directamente al becario asegurándose previamente

- que cumpla los requisitos y normas del IBEEES de manera que sea transparente.
- Que se publique en la página web del IBEEES el listado de deportistas becarios y los montos que reciben por el presente año.
2. Se autoriza el pago de becas a alumnos de educación básica en los términos presentados y se establecen los siguientes lineamientos:
    - Que la Dirección General determine algún mecanismo para que la entrega de becas sea de manera transparente y los recursos lleguen exactamente a quienes corresponden y sin ningún condicionamiento.
    - Que se eviten intermediarios, especialmente en el caso de convenios con organizaciones y se implementen procedimientos de supervisión de la entrega de los recursos a los beneficiarios.
  3. En lo referente a la propuesta del C. Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Órgano de Gobierno del Instituto, solicitando se otorguen becas por el 30% de las colegiaturas en lugar del 40% con el que actualmente se beneficia a alumnos inscritos en Escuelas Particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por el Gobierno del Estado, se acordó que en la próxima reunión se presentara la información disponible a fin de analizar el asunto y determinar el lineamiento a seguir para la próxima emisión de la Convocatoria correspondiente.

#### **VIII. ASUNTOS GENERALES.**

No se trataron asuntos generales.

#### **IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.**

1. Respecto a las becas destinadas a apoyar a deportistas de alto rendimiento propuestos y seleccionados por la Comisión Estatal de Deporte de Sonora, CODESON, se acordó:

Que sea el Instituto quien administre el fondo asignado para becas y que a propuesta de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, CODESON, decida el otorgamiento de los apoyos en base a las normas, cuidando que se satisfaga el requisito de ser alumno regular inscrito en alguna institución del sistema educativo estatal y sea la CODESON, quien programe los apoyos a no estudiantes o a alumnos no regulares y se procure pagar mediante tarjeta o cheque directamente al becario asegurándose previamente que cumplan los requisitos y normas del IBEEES de manera que el procedimiento sea transparente.

Que se publique en la página web del IBEEES el listado de deportistas becarios y los montos que reciben por el presente año.

2. Se autoriza el pago de becas a alumnos de educación básica en los términos presentados y se solicita a la Dirección General determine algún mecanismo para que la entrega de becas sea de manera transparente y los recursos lleguen exactamente a quienes corresponden, sin ningún condicionamiento y se eviten intermediarios, especialmente en el caso de convenios con organizaciones, así mismo que se implementen procedimientos de supervisión de la entrega de los recursos a los beneficiarios.

3. En lo referente a la propuesta del C. Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Órgano de Gobierno del Instituto, solicitando se otorguen becas por el 30% de las colegiaturas en lugar del 40% con el que actualmente se beneficia a alumnos inscritos en Escuelas Particulares con RVOE otorgado por el Gobierno del Estado, se acordó que en la próxima reunión se presente la información disponible a fin de analizar el asunto y determinar el lineamiento a seguir para la próxima emisión de la Convocatoria correspondiente.

**X. CLAUSURA.**

Siendo las 9:55 hrs. del 17 de noviembre de 2009, se clausuró la VIII Reunión de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

**FIRMAS DEL ACTA No. 8 CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA.**

<p><b>PRESIDENTE</b>                  PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN,                  SRIO. DE EDUCACIÓN Y CULTURA.                  EN REPRESENTACIÓN:                  C.P. JOSÉ ALBERTO RUIBAL SANTA ANA,                  SUBSRIO. DE PLANEACIÓN Y ADMÓN.</p>	
<p><b>VICEPRESIDENTE</b>                  C.P. JAVIER NEBLINA VEGA,                  SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.                  EN REPRESENTACIÓN:                  LIC. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO</p>	
<p><b>VOCAL</b>                  C.P. ALEJANDRO LÓPEZ CABALLERO,                  SECRETARIO DE HACIENDA.                  EN REPRESENTACIÓN:                  C.P. MANUEL DE JESÚS MEZA NAVARRO,</p>	
<p><b>VOCAL</b>                  MTRO. MARTÍN ALEJANDRO LÓPEZ GARCÍA,                  DTOR. GRAL. DEL COLEGIO DE ESTUDIOS                  CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.</p>	
<p><b>VOCAL</b>                  LIC. CARLOS SILVA TOLEDO,                  RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS                  SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	
<p><b>COMISARIO</b>                  LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN,                  SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL                  DEL ESTADO DE SONORA.</p>	